

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	PESETAS
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ..	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PARA SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS y VENTA de EJEMPLARES, dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.

Toda la correspondencia se dirige al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Plazo para la retirada de cebada de importación distribuida por esta Delegación

Se pone en conocimiento de todos aquellos agricultores y ganaderos de esta provincia, a quienes se haya concedido cebada de importación en virtud de las peticiones formuladas a esta Delegación Provincial, que el día 10 del próximo mes de Febrero terminará el plazo que se concede para que los beneficiarios lleven a efecto la retirada de dicho artículo de los almacenes designados por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, quedando anuladas las partidas que no se retiren para dicha fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 23 de Enero de 1954.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

Diputación Provincial de Palencia

Devolución de fianza

Vista la instancia elevada por don Paulino Rabanal Luis, contratista de las obras de terminación del camino vecinal de Cevico de la Torre a Población, interesando la devolución de las fianzas complementarias por baja de subasta, ingresadas en la Caja Provincial para responder de sus compromisos como contratista de dichas obras, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los señores Alcaldes de los tér-

minos afectados por las obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir las certificaciones los señores Alcaldes a la Presidencia de esta Diputación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin enviarla, se entenderá que no hay reclamación alguna, procediéndose a la devolución de las fianzas.

Palencia 25 de Enero de 1954.—El Presidente, B. Benito.

ADMINISTRACION

de Propiedades y Contribución Territorial
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ARBITRIOS MUNICIPALES SOBRE RÚSTICA Y URBANA

Documentos cobratorios

Por la Superioridad se ha dispuesto la siguiente modificación en la confección de los referidos documentos correspondientes al ejercicio actual, la que se transcribe literalmente a fin de que los Ayuntamientos de esta provincia se ajusten a su contenido:

«Recibos Arbitrios Municipales sobre Urbana y Rústica, actual ejercicio, deben seguir, sin considerar independientemente su importe, la misma clasificación en anuales, semestrales o

trimestrales que los de la respectiva Contribución Territorial; de forma que a cada uno de éstos corresponda otro de arbitrio por el mismo período. En cuantos documentos cobratorios sea posible todavía».

Por lo tanto, queda modificada la Circular de esta Administración en cuanto a este particular, ya que como dice dicha Orden superior se prescindirá en absoluto del importe o cuantía del arbitrio que resulte en cada concepto a los contribuyentes y se sujetarán para prorratear su cobro a como figuren cuarteados en Rústica y en Urbana, es decir, siendo anuales, semestrales o trimestrales en el Arbitrio los mismos que también lo sean en Contribución del Estado, y prescindiendo por consiguiente de que rebasen o no los topes de 50 ó 100 pesetas que antes se había establecido para la imposición municipal.

Palencia 23 de Enero de 1954.—El Administrador de Propiedades, Antonio López Ruipérez.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Precio de las harinas para el mes de Febrero de 1954

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de la harina, que han de regir en esta provincia durante el mes de Febrero indicado y que en su día fueron propuestos por esta Jefatura Provincial:

Para trigos y harinas que vayan a ser consumidos en la provincia en que se produzcan

	Pesetas Qm.
Harina de trigo del tipo I, rendimiento del 78 por 100.....	516'96
Harina de trigo de tipo II: Rendimiento del 79 por 100.....	497'75
Harina de trigo del tipo III, rendimiento del 77 por 100.....	510'68
Harina de trigo del tipo IV, rendimiento del 76 por 100.....	497'67
Harina de centeno, rendimiento 60 por 100..	370'80
Harina de centeno, rendimiento 70 por 100..	360'68

Para trigos y harinas que vayan a ser consumidos en provincias distintas de aquellas en que se produzcan

	Pesetas Qm.
Harina de trigo del tipo I: rendimiento del 78 por 100.....	527'21
Harina de trigo del tipo II: Rendimiento del 79 por 100.....	507'88
Harina de trigo del tipo III, rendimiento del 77 por 100.....	521'07
Harina de trigo del tipo IV, rendimiento del 76 por 100.....	508'19
Harina de centeno: rendimiento 60 por 100..	384'13
Harina de centeno: rendimiento 70 por 100..	372'11

Canon de molturación para canje, 30'23 pesetas los 100 kilogramos de trigo.

Palencia 20 de Enero de 1954.—El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 230

JUNTA REGULADORA DE PRECIOS Y MARGENES COMERCIALES

PRECIOS MAXIMOS señalados por la Junta Reguladora de Precios y Márgenes Comerciales y que regirán en la semana comprendida entre el 25 y 31 del mes de Enero en curso en la Capital.

CARNES

TERNERA	Ptas. Kg.	Ptas. Kg.	
Primera clase.....	38'00	Rabo.....	12'00
Segunda clase.....	26'00	Huesos.....	1'75
Riñones.....	20'00	LANAR MAYOR	
Sebo.....	6'50	Chuletas y pierna.....	15'00
Huesos.....	1'50	Falda y pecho.....	12'00
VACUNO MENOR		CORDERO LECHAL	
Primera clase.....	30'00	Con cabeza.....	23'00
Segunda clase.....	24'00	Sin cabeza.....	25'00
Tercera clase.....	20'00	CERDO	
Riñones.....	20'00	Lomo.....	32'00
Resíduos, cortes de piezas.	20'00	Magro.....	32'00
Rabo.....	14'00	Riñones.....	20'00
Sebo.....	6'50	Costillares.....	20'00
Huesos.....	1'75	Hígado.....	26'00
VACUNO MAYOR		Tocino.....	18'00
Primera clase.....	25'00	Manteca.....	18'00
Segunda clase.....	22'00	Cabeza.....	15'00
Tercera clase.....	20'00	Espinazo y pies.....	10'00
Resíduos, cortes de piezas.	20'00	Bazo, pulmón y corazón..	12'00
Riñones.....	18'00	Salchichas.....	28'00
Sebo.....	6'50		

DESPOJOS DE GANADO

VACUNO MAYOR Y MENOR	PRECIO PARA EL PUBLICO
Hígado.....	20'00 pesetas kilogramo
Pulmón.....	6'00 » »
Corazón.....	16'00 » »
Cabeza (limpia 7'00 ptas.).....	14'00 » »
Lengua.....	25'00 » »
Sesos.....	26'00 » »
Callos y morro con patas.....	8'00 » »

TERNERA	PRECIO PARA EL PUBLICO
Hígado.....	26'00 pesetas kilogramo
Corazón.....	16'00 » »
Cabeza (limpia 7'00 ptas.).....	14'00 » »
Lengua.....	28'00 » »
Pulmón.....	6'00 » »
Sesos.....	26'00 » »
Carne.....	14'00 » »
Callos, morro y patas.....	9'00 » »
Sebo.....	4'00 » »

LANAR	PRECIO PARA EL PUBLICO
Hígado.....	18'00 pesetas kilogramo
Lengua.....	15'00 » »
Pulmón y corazón.....	9'00 » »
Callos.....	6'00 » »
Patas.....	6'00 » »
Cabeza.....	3'00 » »
Sesos.....	4'00 » unidad
Cordilla.....	4'00 » kilogramo

Despojos de Ternera en Matadero sobre peso canal... 2'00 ptas. Kg.
Despojos de Vacuno mayor y menor sobre peso canal. 1'75 » »

CLASIFICACION DE LAS CARNES

TERNERA

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE
Tapa	Bajada pecho
Cadera	Morcillos
Babilla	Contraespaldilla
Contra	Falda
Lomos	Pescuezo
Espaldilla y aguja	Rabo
Solomillo	

VACUNO MAYOR Y MENOR

PRIMERA CLASE

Solomillo
Tapa
Cadera
Babilla
Contra
Lomo
Aguja
Espalda
Pez

SEGUNDA CLASE

Morrillo
Llama
Bajada pecho
Brazuelo
Morcillo

TERCERA CLASE

Pescuezo
Pecho
Falda

PESCADOS

	Ptas. Kg.	Ptas. Kg.	
Abadejo.....	12'00	Japuta (Palometa).....	6'50
Abadejo sin cabeza.....	14'00	Lochas.....	3'50
Agujas.....	3'50	Lenguados.....	19'50
Albacoras.....	7'35	Lirio.....	4'00
Bacalao.....	7'25	Lubina.....	18'00
Bacalao (sin cabeza).....	8'50	Marrajo.....	10'00
Bogas.....	3'00	Merluza.....	27'00
Bocarte.....	6'00	Mero.....	18'00
Breca.....	6'00	Pescadilla (más de un Kg.)	17'00
Caballos.....	5'00	Pescadilla (terciada).....	16'50
Calamares.....	14'00	Pescadilla (carioca).....	9'50
Cazones.....	3'00	Pescadilla (con tripa).....	8'50
Congrio abierto.....	18'00	Potas.....	5'50
Congrio cerrado.....	6'50	Pulpos.....	3'50
Congrillo (sin tripas).....	7'50	Rape (colas).....	18'00
Congrillo (con tripas).....	5'50	Rape (con cabeza).....	7'50
Cucos.....	4'50	Sable (sin cabeza).....	6'00
Chicharros.....	4'00	Sable (con cabeza).....	5'50
Dentones.....	5'00	Salmonete.....	18'00
Dorada.....	4'50	Sardina.....	8'50
Fanecas.....	6'00	Vertorella.....	8'00
Gallos.....	15'00		

LEGUMBRES

	MAYORISTA Pesetas Kg.	PUBLICO Pesetas Kg.
Alubias blancas de La Bañeza.....	8'50	9'25
Alubias redondilla, Saldaña.....	6'50	7'25
Alubias gallegas.....	7'00	7'65
Alubias pintas.....	6'65	7'15
Arroz corriente.....	7'50	8'00
Arroz granza.....	9'00	10'00

HORTALIZAS Y TUBERCULOS

	MAYORISTA Pesetas Kg.	PUBLICO Pesetas Kg.
Patatas.....	1'10	1'40
Repollo.....	---	1'20
Zanahorias.....	---	1'25
Nabos.....	---	0'90
Tomates de Canarias y Levante.....	4'00	4'80
Cebolla del país.....	---	1'30
Cebolla de Levante.....	1'30	1'60

FRUTAS

	MAYORISTA Pesetas Kg.	PUBLICO Pesetas Kg.
Castañas especiales.....	2'30	2'70
Limonos 1.ª calidad.....	6'00	7'00
Limonos corrientes.....	6'00	7'00
Plátanos.....	8'00	10'00
Manzanas reinetas, sanas, primera calidad..	4'50	5'50
Manzanas corrientes y sanas.....	1'00 y 2'00	2'00 y 3'00
Naranja navel especial.....	2'50	3'00
Mandarinas.....	2'50	3'00

HUEVOS

	MAYORISTA Pesetas Kg.	PUBLICO Pesetas Kg.
Huevos selectos de granja (docena).....	---	22'00
Huevos corrientes y de cámara (docena).....	---	20'00

MARGENES COMERCIALES PARA LOS SIGUIENTES ARTICULOS

	Mayorista	Minorista
Alubias.....	7 %	12 %
Arroz.....	8 %	12 %
Patatas.....	13 %	18 %
Tomates.....	12 %	20 %
Frutas.....	12 %	20 %
Verduras y similares.....	12 %	20 %

Palencia 25 de Enero de 1954.

Número de la Licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurón
2.116	Felipe-López Rodríguez	Villoldo			
2.117	Teófilo Curieles Pérez	Torre de los Molinos			
2.118	Mariano González Diez	Quintanilla de O.			
2.119	Abdón Martín Herrero	Castil de Vela			
2.120	Benito Tejerina Asensio	Idem			
2.121	Gabino Martínez Cansaco	Barruelo	4. ^a		
2.122	Gabriel García Fernández	Cordovilla la Real	»		
2.123	Félix Herrero Merino	Lagartos	»		
2.124	Pablo Valderrábano García	Villanuño de V.	»		
2.125	Isaías Valderrábano García	Idem	»		
2.126	Virgilio del Campo García	Ampudia	»		
2.127	Andrés Primo Ruiz	Congosto de V.	»		
2.128	Severino Fernández Quijano	Carrión de los C.	»		
2.129	Vicente Marcos Asenjo	Idem	»		
2.130	Alfredo Alvarez Polvorosa	Idem	»		
2.131	Florentino Ortega Gayo	San Mamés de C.	»		
2.132	Teófilo de Mena Citores	Villajimena	»		
2.133	Miguel de Mena Diez	Idem	»		
2.134	Marciano García García	Cornón de la Peña	»		
2.135	Fernando Calvo Lique	Villasarracino	»		
2.136	Miguel López Vega	Cembre'o	»		
2.137	Jesús Juez Gómez	Cervera	»		
2.138	Victoriano Revilla García	Lantadilla	»		
2.139	José Rodríguez de Pablo	Quintanilla de las T.	»		
2.140	Cesáreo Micieces Ruiz	Aguilar	»		
2.141	José Antonio Pérez Millán	Idem	»		
2.142	Restituto Miguel Hijarrubia	Venta de Baños	»		
2.143	José M. ^a Zarzosa Miguel	Quintana del P.	»		
2.144	Segundo Montes García	Casavegas	»		
2.145	Ángel Sánchez Macho	Bárcena de C.	»		
2.146	Domiciano Aparicio Lozano	Idem	»		
2.147	Antoliano Panero Vela	Arconada	»		
2.148	Juan-Clímaco Burgos Cortés	Villarmentero	»		
2.149	Miguel Calvo Galindo	Carrión	»		
2.150	Alfonso Herrero Ibáñez	Torquemada	»		
2.151	José de la Fuente San Miguel	Palacios del Alcor	»		
2.152	Miguel Marcos Castro	Fuentes de Nava	»		
2.153	Lorenzo Marcos Castro	Idem	»		
2.154	Juventino García Polanco	Mazariegos	»		
2.155	Conrado Conde Rodríguez	Boadilla de Róseco	»		
2.156	Antonio Crespo Alonso	Villada	»		
2.157	Salvador Crespo Alonso	Idem	»		

Palencia 30 de Septiembre de 1953.—El Gobernador Civil, *Jesús López Cancio*. 1696

DISTRITO FORESTAL DE PALENCIA

Servicio piscícola

El Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto prorrogar con carácter extraordinario, la veda de la trucha hasta el primero de Marzo del corriente año, en todas las masas continentales del territorio Nacional.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Palencia 21 de Enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, *Valentín Prieto*. 290

Períodos de vista y de reclamaciones del deslinde del monte «El Pinar»

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «El Pinar», número 319 del Catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia y término municipal de Velilla del Río Carrión, que ha practicado el Ingeniero de este Distrito don Valentín Prieto Rincón, se hace público por el presente que, en armonía con la Regla 34 de la Real Orden de primero de Julio de 1905, artículo 27 del R. D. de 17 de Octubre de

1925 y disposiciones complementarias, queda abierto un período de vista del expediente por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, a fin de que puedan estudiarlo los interesados en aquél; y seguidamente de transcurrido que sea este período, queda abierto otro, también de quince días hábiles, para que puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, bien entendido que éstas han de versar única y exclusivamente sobre la práctica del apeo, según taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Palencia 11 de Enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, *Valentín Prieto*. 55

Períodos de vista y de reclamaciones del deslinde del monte «Peña Mayor»

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «Peña Mayor», número 318.3 del Catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia y término municipal de Velilla del Río Carrión, que ha practicado el Ingeniero de este Distrito don Valentín Prieto Rincón, se hace público por el presente que, en armonía con la Regla 34 de la Orden de primero de Julio de 1905, artículo 27 del

R. D. de 17 de Octubre de 1925 y disposiciones complementarias, queda abierto un período de vista del expediente por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, a fin de que puedan estudiarlo los interesados en aquél; y seguidamente de transcurrido que sea este período, queda abierto otro, también de quince días hábiles, para que puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, bien entendido que éstas han de versar única y exclusivamente sobre la práctica del apeo, según taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Palencia 11 de Enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, *Valentín Prieto*. 54

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

CONVOCANDO CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE MEDICOS ESPECIALISTAS, JEFES DE CLINICA DE LA RESIDENCIA SANITARIA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD DE PALENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1950, por el que se establece el sistema para cubrir las plazas de Médicos de las Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad, y cumplido el trámite previo de la resolución del concurso se convoca Concurso-oposición para proveer en la Residencia de PALENCIA las plazas de Jefes de Clínica y Servicios Médicos que a continuación se detallan:

Tres de la Especialidad de Cirugía General; dos de la Especialidad de Traumatología; dos de la Especialidad de Urología; una de la Especialidad de Tocología; dos de la Especialidad de Otorrinolaringología; dos de la Especialidad de Oftalmología; una de la Especialidad de Radiología; una de la Especialidad de Análisis y dos de la Especialidad de Ginecología.

Este Concurso-oposición se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Al Concurso-oposición podrán concurrir los Especialistas que figuren en las Escalas de la respectiva Especialidad en la provincia de Palencia.

2.^a Las instancias para tomar parte en el Concurso-oposición, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Previsión, especificando en la misma el número con que figuran en las Escalas de Especialistas y si actúan o no

en el Seguro en la Especialidad de que se trate como consecuencia del concurso celebrado.

3.^a A la instancia deberán acompañar la siguiente documentación.

a) Partida de nacimiento.

b) Certificado negativo de antecedentes penales.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, ni encontrarse sometido a expediente.

d) Cuantos documentos estimen que acredite su actuación profesional y médico-científica.

4.^a El plazo de presentación de instancias y documentación será de *quince días naturales*, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y los ejercicios comenzarán en la fecha que oportunamente se anunciará en la Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad, a partir de los treinta días, también naturales, de la publicación de la convocatoria.

5.^a Los ejercicios serán de carácter eminentemente práctico. El número y contenido de dichos ejercicios será hecho público ocho días antes de su comienzo en el local de la Jefatura Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

6.^a Cada Vocal del Tribunal podrá otorgar de uno a diez puntos, obteniéndose la puntuación por el cociente de dividir el número total de puntos otorgados por el número de Vocales, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para la aprobación.

El Tribunal no podrá funcionar con un número inferior a cuatro de sus Vocales.

El voto del Presidente en las deliberaciones del Tribunal, si hubiera empate, será dirimente. En caso de ausencia o enfermedad de aquél, ocupará su puesto el Vocal de más edad, siempre que no fuere el Secretario.

7.^a Los opositores que como consecuencia del concurso general les hubiera correspondido actuar en el Seguro, en su Especialidad, y que alcancen la puntuación mínima, tendrán preferencia para ocupar las plazas anunciadas, con arreglo al mayor número de puntos que obtengan; en caso de empate, será designado el que posea mejor puntuación en las Escalas.

8.^a Solamente cuando el número de opositores que actúen en el Seguro como Especialistas aprobados en el Concurso-oposición, sea inferior a las plazas convocadas, se cubrirán las res-

INSTITUCION TELLO TELLEZ DE MENESES

MEMORIA

de los trabajos en su vida Académica de 1952-53, leída por el Secretario General del Centro de Estudios Palentinos

La inauguración del curso que hoy termina, tuvo lugar en 23 de Octubre del año 1952, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Jesús López Cancio, asistido por las Autoridades Provinciales y Locales en el Salón principal de la Excma. Diputación con la presencia de los Sres. Académicos Numerarios y Correspondientes.

El local en que nos hallamos ofrecía aspecto brillante por la luz, decoración y compañía de selecto auditorio del bello sexo y de atentos profesionales ávidos de escuchar las palabras del disertante.

Fue éste el ilustre Historiador D. Esteban Ortega Gato, Presidente de la Sección «Geofísica y Fomento», quien desarrolló el tema evocador «Palencia en la Guerra de Sucesión», recogiendo los acontecimientos ocurridos al mantener vivas la tensión y vigor del espíritu español.

Como puntos de partida marcó a Palencia a principios del siglo XVIII.—Demografía.—Construcciones.—Problemas sanitarios.—Administración.—Fiestas religiosas.—Tradiciones y costumbres.—Honras fúnebres por Reyes y Reinas.—Dinastía que desaparece.—Felipe V aclamado en Palencia.—Juramento de fidelidad y homenaje al nuevo Monarca.—Voto en Cortes.—Guerra en los años 1702 y 1703.—Milicias en Palencia.—España en armas.—Compañías organizadas en Palencia y su destino a Zamora.—D. Francisco Ronquillo, Presidente de Castilla.—Situación crítica para el Rey Borbónico en 1706.—Negociaciones de paz.—Exigencias de la guerra que dan lugar a sacrificios.

Publicaciones.—El volumen número 9 de la Revista salió con el carácter de extraordinario, conteniendo trescientas ochenta y ocho páginas y 37 láminas. Lleva una Monografía artística de la Parroquia de Santa Eulalia en Paredes de Nava y otra histórica de la villa de Becerril de Campos. El trabajo de Música popular en Saldaña recompensado a D. Andrés Moro y extensas notas bibliográficas y necrológicas. Lectores nacionales y extranjeros adquirieron numerosos ejemplares.

Intercambio.—Establecido con los Centros similares de Zaragoza, Santander, Burgos, Oviedo, León, Soria, Barcelona, Teruel, Gerona, Castellón de la Plana, Córdoba, Segovia, Madrid, Salamanca, Estados Unidos y Holanda.

Juntas de Gobierno.—Fueron celebradas en 3 de noviembre último pasado y 16 de abril del año actual, para tomar acuerdos sobre el Presupuesto y atender a

lo solicitado por R. Post del Museo de Harvard en la América del Norte, y patrocinar con auxilio económico las peticiones de la Sociedad Filarmónica Palentina, al objeto de que pronunciara su conferencia D. Santiago Kastner.

El Consejo *Pleno* se reunió en 9 de febrero, 30 de marzo y 5 de los corrientes, conociendo el número de vacantes acaecidas en este Centro. Proponer a la Excma. Diputación la conveniencia de que autorizara, dentro de su Palacio, una exposición de cuadros pintados por el joven Jean L. Berthet y comunicar a los Académicos la actuación de sus compañeros en Jurados de Concursos Literarios.

Biblioteca.—Aumentaron sus fondos con noventa y dos obras de cuádruple procedencia: *veinte* por suscripción.—Boletines de las Reales Academias de la Lengua e Historia.—Revistas de Archivo Español de Arte y de Arqueología.—Arbor e Índice Histórico Español.—Cisterciun.—Altamira.—Libros Holandeses y de la República Dominicana.—Estudios castellanos, aragoneses, segovianos, salmantinos, leoneses, asturianos, burgaleses, sorianos, cordobeses, madrileños, montañeses, gerundenses y el Códex Musical de las Huelgas; por intercambio (55).—*Seis* por compra que tratan de los grandes Periplos de la antigüedad, de los mozárabes y de los mudéjares.—Y *once* por donativos del Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación, Agrupación Cartagena, Colegio de Farmacéuticos, Instituto Giennense, R. Post de los Estados Unidos; D. Manuel Láinz, S. J., de Comillas; D. Roque Nieto, desde Méjico; Casa de Escalada, en Burgos; y Catedral de Palencia.

Correspondencia.—Se recibieron y cumplieron en debida forma más de un centenar de cartas con peticiones y consultas: de ellas, no pocas, laudatorias para la buena marcha del Centro a que pertenecemos, acusando interés por sus trabajos.

Exposición de pinturas.—Patrocinada por nuestra Institución. En el Palacio Provincial fueron expuestos, desde el 18 al 28 de abril, veinticuatro cuadros pintados por el artista Jean L. Berthert con retratos de D.^a Eva Zubillega de G. Oviedo, Srta. Luisa Maiz, Pierre, Marie Therese, D.^a Eladia Unzué y D. Felipe Berthert, Rincón de Dos Aguas, Aledaños de la Fuente de la Salud, Laderas de Pan y Guindas, Vega Palentina, El Cuérnaço, Soto, Luz de invierno, La Catedral desde la Vega, Momento de la tarde, Interior, Begonia, Esparraguera, Bodegones, Adelina, Josefa y Composición formalista.

El autor, joven autodidáctico, revela conceptos ontológicos caracterizados de *impresionismo* que no plasma directamente los objetos. En el cuadro se estampa la mancha, buscando fugacidad en la retina. Parece que las figuras del retrato se contemplan a través de un velo y en los paisajes descubrimos cierta neblina,

Ya, en la segunda época, pretende señalar el *ente* por medio de líneas que caracterizan la persona fijándose más en los rasgos que en la precisión del dibujo. Domina la impresión filosófica de Ontología.

Unas y otras pinturas requieren ser miradas a distancia, si ha de apreciarse el arte que salta como en golpes de pincel al acercarnos al cuadro.

Concierto.—Conferencia por el eminente musicólogo D. Santiago Kastner que versó sobre «Antonio de Cabezón y la Música instrumental» del siglo XVI.

La Institución «Tello Téllez de Meneses», accediendo generosamente a la instancia de la Sociedad Filarmonica Palentina, colaboró y patrocinó el Acto celebrado en 4 de mayo del año corriente, viéndose muy reconocida con las palabras y ejecución al piano del notable Profesor del Conservatorio de Lisboa.

El Presidente de la Junta de Gobierno D. Severino Rodríguez Salcedo, con frases sentidas, hace la presentación del musicólogo reclamando atención a cuanto diga y ejecute el conferenciante.

Ilustra D. Santiago su labor valiéndose de composiciones ejecutadas por los Sres. Cabezón, Schlick y Ascanio, señalando la importancia extraordinaria que las enseñanzas del compositor español aportaron a la música instrumental con base firme en Palencia rica en dicha materia y en Retablos renacentistas.

Al formular las notas biográficas del genial Antonio de Cabezón hace destacar la idea de no ver en su estudio más influencia que la flamenca, la alemana y la tradicional española aquí desarrollada.

Necrología.—En 25 de noviembre de 1952 falleció en Madrid el Ilmo. Sr. D. Rafael Navarro García, Académico Numerario de este Centro, que llevaba vida retirada a consecuencia de la edad avanzada y una ceguera total.

Ostentando cargos diversos en su actividad médica, se distinguía D. Rafael por el optimismo ideal, amenidad de conversación y vasta cultura artística a que se dedicó en los muchos años de Secretario Vocal para la Comisión Provincial de Monumentos.

Hombre erudito, docto conferenciante y compañero de correcto trato, deja entre nosotros hueco lamentable el escritor Sr. Navarro tan conocido en Palencia.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle ofrecimos el 16 de diciembre honras fúnebres en sufragio del alma del finado q. s. g. h.

Pocos días más tarde, en 27 de diciembre, dejaba la existencia terrena otro de nuestros miembros, el Correspondiente D. Ambrosio Garrachón Bengoa, Cronista de la Ciudad y Periodista infatigable que trató de divulgar las glorias palentinas.

También sentimos la pérdida y compartimos el dolor de separación comunicado a la viuda e hijos como homenaje póstumo, elevando oraciones por el descanso eterno del hombre bueno *popular*.

Festividad de San Fernando.—Tuvo lugar a las once de la mañana del día 30 de mayo con Misa celebrada en el altar del Santo Patrono, dentro del templo

Catedralicio, con asistencia de los Sres. Académicos y de su Presidente Nato. Ofició nuestro compañero Don Francisco del Valle.

Crucifijo.—Fue adquirido para presidir los Actos en este Salón, a propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial asesorado por Miembros de nuestro Centro.

Es obra fina en Eboraria, de mano maestra y escuela italiana del siglo XVI, enalteciendo y adornando la estancia con honor grande para la Diputación.

Día de la Provincia.—Correspondió el último, en 5 de septiembre, al Partido de Palencia que festejó el Acto en el Teatro Principal de la Ciudad con la representación de los otros Partidos provinciales. La iniciativa partió de la Excma. Diputación.

Los trabajos presentados quedaron sometidos al criterio del Jurado constituido por Académicos de la Institución.

Al Tema I: Exaltación lírica de Palencia y la Mujer Palentina, presentaron siete poesías siendo premiada la que lleva por lema «Se va ensanchando Castilla» y que por título decía «Elegía en Tríptico a la tierra Palentina», compuesta de tres retablos: El Páramo, El Pueblo, La Mujer; de ello resultó autor D. Jaime Rollán Ortiz.

Diecinueve trabajos concurren para el tema II: Ofrenda de cada uno de los Partidos judiciales a la capital representada en su Reina. Fueron premiados los que llevaban por lema: «Loly», «Amanecer», «Nubis», «Cumbres Palentinas», «Ave María» y «Sonnata». Autores: nuestro antiguo Auxiliar D. Eusterio Buey Alario en las composiciones para Astudillo, Baltanás, Carrión, Cervera y Saldaña; D. Félix Buisán Cítores en la de Frechilla; y galardonado con mención honorífica el que respondía al título «Alta Primavera», debida a la inspiración del vate D. Carlos Urueña.

Camino de Santiago.—Con propósito de recordar la peregrinación a Compostela, coincidiendo con el Centenario Histórico en rendimiento de homenaje piadoso al Patrón de las Españas, y dar a conocer el itinerario jacobeo dentro de la Provincia palentina, la Diputación encomendó la descripción arqueológica y situación de los pueblos aquí enclavados a nuestro Centro de Estudios sin omitir ni regatear los medios económicos necesarios.

La labor ha quedado realizada y el encargo cumplido; esperando fecha no lejana en que salga a luz pública el trabajo ilustrado con escogidos fotograbados de lo referente a tales localidades.

Concurso abierto por la Excma. Diputación Provincial para el tema «Características de una buena Guía Turística de la Provincia de Palencia».

El único trabajo presentado y que calificó nuestro Jurado ha merecido la recompensa ofrecida por la Corporación al autor del mismo D. Valentín Bleye Giménez, conforme determinaba el nombre en el sobre de plica requerida.

Movimiento de personal.—Por renuncia voluntaria de D. Carlos Buey Suárez al cargo de Auxiliar, ha sido nombrado recientemente el funcionario provincial don José García Martínez, previo informe del Secretario que redacta estas cuartillas con deseo de complacer a cuantos nos distinguen con su atención siempre estimada por la Institución «Tello Téllez de Meneses».

RAMON REVILLA VIELVA

tantes con los opositores que figuren en las Escalas de la respectiva Especialidad, de conformidad a la mayor puntuación obtenida.

9.ª El Tribunal está constituido por los siguientes miembros:

ANALISIS

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Valentín Matilla Gómez. Suplente, D. José Aparicio Garrido.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. Santiago Larregla Noguera. Suplente, D. Fernando Valderrama y Pineda.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, D. Gerardo Clavero del Campo. Suplente, D. Rafael Ibáñez González.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Manuel Pérez Lista y D. Julio Outeiriño Núñez. Suplentes, D. Juan Manuel Ortiz Picón y D. José Román Manzanete.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

CIRUGIA GENERAL

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Alfonso de la Fuente Chaos. Suplente, D. Guillermo Canellas González.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. Armando Muñoz Calero. Suplente, D. Pedro Gómez Fernández.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, D. Luis Nistal Luengo. Suplente, D. Lucilio Escudero Bueno.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Pablo de Sala María y D. Eugenio Díaz Gómez. Suplentes, D. José Rementería Aberásturi y D. Luis Estella y Bermúdez de Castro.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

GINECOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. José Botella Llusía. Suplente, D. José María Bedoya González.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. Enrique Parache Guillén. Suplente, D. Armando Sánchez Atienza.

Representante de la Dirección

General de Sanidad: Titular, D. Luis Agüero García. Suplente, D. José María Hervías Irigoyen.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Pablo Sela Sampil y D. Vital Aza Díaz. Suplentes, D. Francisco Luque Beltrán y D. José María Hervías Irigoyen.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

OFTALMOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Buenaventura Carreras Durán. Suplente, D. Luis Mier Jaque.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. José Aguilar Muñoz. Suplente, D. Mario Esteban Aranguez.

Representante de la Dirección General de Sanidad: D. Pedro Tena Ibarra. Suplente, D. Manuel Ríos Sasiain.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Emilio Díaz Caneja y D. Mario Esteban Aranguez. Suplentes, D. Salvador Latorre Morasso y D. Manuel Ríos Sasiain.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

OTORRINOLARINGOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Guillermo Núñez Pérez. Suplente, D. Justino Paredero del Bosque.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. Alfonso Vasallo de Mumbert. Suplente, D. Ramón Bienes Gómez Aragón.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, D. Enrique Ager Muguerza. Suplente, D. Ernesto Alonso Ferrer.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Francisco González García y D. Francisco Astigarraga Luzón. Suplentes, D. Francisco Aciego de Mendoza y don Julián Azcona Molina.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

RADIOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina Titular, D. José Rubio Lucas.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. José Martín Crespo. Suplente, D. Pedro Melendo Abad.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, D. Antonio Mut Gil. Suplente, D. Aureo Gutiérrez Churruca.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Aureo Gutiérrez Churruca y D. Antonio Azpeitia Esteban. Suplentes, D. Ernesto Castillo Huelves y D. Miguel Ortega Spottorno.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

TOCOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Jesús García Orcoyen. Suplente, D. Luis Agüero García.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. José Botella Llusía. Suplente, D. Antonio González Allas.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, don Luis Agüero García. Suplente, D. José M.ª Hervías Irigoyen.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Francisco Luque Beltrán y D. José María Hervías Irigoyen. Suplentes, D. Pablo Sela Sampil y D. Vital Aza Díaz.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

TRAUMATOLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la Facultad de Medicina: Titular, D. Francisco Martín Lagos. Suplente, D. Carlos Carbonell Antolí.

Representante de F. E. T. y de las JONS: Titular, D. Santiago Cifuentes Langa. Suplente, don Máximo García de la Torre.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, don Cecilio González Sánchez. Suplente, D. Victor Meana Negrete.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Alfonso de la Fuente Chaos y D. Francisco López de la Garma. Suplentes, D. Antonio Hernández Ros y D. Luis López Durán.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

UROLOGIA

Presidente: D. Daniel P. Sáenz de Miera.

Vocales: Representante de la

Facultad de Medicina: Titular, D. Alfonso de la Peña y Pineda. Suplente, D. Agustín Hidalgo y Fernández Cano.

Representante de F. E. T. y de las JONS. Titular, D. Luis Rasel Maceira. Suplente, D. José Luis Insausti Cordón.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular, don Luis Cifuentes Delatte. Suplente, D. Enrique Acero Santamaría.

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, D. Victoriano Molina García y D. Enrique Pérez Castro. Suplentes, D. Guillerino Ontañón Carasa y D. Manuel Rodero Carrasco.

Secretario: D. José Gómez Sabugo. Suplente, D. Miguel Sánchez Bordona.

10. Una vez constituido el Tribunal y a partir de haber expirado el plazo de presentación de instancias, en el término de diez días, se publicará en la Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad, Marqués de Urquijo, 47, Madrid, la relación de los aspirantes admitidos que cumplan los requisitos de la convocatoria, y de los eliminados, indicando para estos últimos las causas de su eliminación.

Madrid 23 de Noviembre de 1953.—El Director General (ilegible). 233

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Requena de Campos.

Juez de Paz de Támara.

Juez de Paz sustituto de Villalcázar de Sirga.

Valladolid 20 de Enero de 1954.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario de Gobierno (ilegible). 256

Administración de Justicia

Palencia

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. D. José García Aranda, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta Capital y

su partido, por providencia dictada en el expediente de información de dominio de una casa sita en el casco de esta Ciudad en su calle de Panaderas, número veinticinco, seguido a instancia de don Miguel Buj Crespo, como Delegado Provincial de Sindicatos y en representación del Delegado Nacional, ha acordado citar a don Basilio Luque, o a sus causahabientes, por medio de la presente cédula, y como colindante de la finca de referencia, para que en el término de diez días comparezca en el expediente a usar de sus derechos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario accidental, *Gregorio Rodríguez*. 162

Fechilla

Requisitoria

Cea García, Donatilo, de 52 años, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, jornalero, natural de Revilla de Campos y vecino que fué de Villada, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de veinte días ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para continuar extinguiendo la condena de tres años de prisión menor que se le impuso en la sentencia firme de primero de Septiembre de 1936, y que había empezado a cumplir, según la liquidación de 9 de Septiembre del propio año, e interrumpió en 15 de los citados meses y año.

Al propio tiempo ruego y encargos a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, en méritos del sumario número 41 de 1936, por el delito de tenencia ilícita de arma y caso de ser habido, procedan a su detención y conducción a la Prisión provincial de Palencia a disposición de la Ilma. Audiencia de dicha Capital.

Dado en Frechilla a once de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, *Antonio Vázquez*.—El Secretario de la Administración de justicia, *A. F. de la Mora*. 65

Requisitoria

Ballesteros Gutiérrez, Urbano, de 31 años de edad, hijo de Pedro y de Marcela, casado, jornalero, natural y vecino de Villada.

Cea García, Donatilo, de 52 años, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, obrero, na-

tural de Revilla de Campos y vecino de Villada.

Martínez del Corral, Ildefonso, de 42 años, hijo de Mariano y de Luciana, casado, jornalero, natural y vecino de Villada, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán dentro del plazo de veinte días ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para ser constituidos en prisión, al objeto de cumplir la condena de 21 años, 6 meses y 21 días de reclusión mayor, que a cada uno se impuso en la sentencia firme de 24 de Agosto de 1936, en méritos de la causa seguida por asesinato con el número 36 de 1936, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Frechilla a once de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, *Antonio Vázquez*.—El Secretario de la Administración de justicia, *A. F. de la Mora*. 66

Cédula de citación

Alvarez Alvarez, Antonio, de 37 años, hijo de desconocido y de Rosalía, natural de Sequeiros, vecino de Valladolid, Paseo Linares, número 1, barrio España, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para notificarle personalmente el auto dictado en la causa seguida con el número 3 de 1950, por imprudencia temeraria, con fecha 15 de Julio de 1953, por el que se le indultó totalmente de la condena de un año de prisión menor que como autor del delito le impuso la ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, en sentencia firme de 14 de Septiembre de 1951, por aplicación del Decreto de indulto de primero de Mayo de 1952; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente.

Frechilla dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario de Administración de justicia, *A. F. de la Mora*. 265

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

SUPLEMENTO DE CREDITO

Grijota. 310

HABILITACION DE CREDITO

Grijota. 310

PADRON DE RUSTICA PARA 1954

Las Cabañas de Castilla. 268

Cubillas de Cerrato. 308

PADRON DE EDIFICIOS Y SOLARES PARA 1954

Aguilar de Campoo. 302

Cubillas de Cerrato. 308

PADRON DE HABITANTES

Astudillo. 312

Guardo. 309

Cubillas de Cerrato. 308

PADRON DE PLAGAS DEL CAMPO

Cubillas de Cerrato. 308

PADRON DE PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES

Osorno. 283

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica y Urbana)

Santillana de Campos. 298

Báscones de Ojeda. 316

Villaumbrales. 323

Barrio de San Pedro. 322

Villafrauel. 319

Quintanilla de Onsoña. 305

Cervera de Pisuerga. 300

Boadilla del Camino. 299

Dehesa de Romanos. 297

Lavid de Ojeda. 295

Revilla de Collazos. 294

Boadilla de Rioseco. 266

Las Cabañas de Castilla. 268

Villamuriel de Cerrato. 270

Villabermudo. 273

Herrera de Pisuerga. 275

Valderrábano. 276

Ayuela. 281

Tabanera de Valdavia. 282

Nestar. 284

Valbuena de Pisuerga. 287

Santibáñez de la Peña. 288

Riberos de la Cueva. 292

Villamuera de la Cueva. 292

Villasila de Valdavia. 280

Villanuño de Valdavia. 279

Osorno. 283

IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 18 de Diciembre de 1953, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Cubillas de Cerrato. 308

Riberos de la Cueva. 292

Villamuera de la Cueva. 292

Población de Cerrato. 330

Villanueva de Henares. 291

Villaumbrales. 324

Villota del Duque. 320

Vega de Doña Olimpa. 318

Valoria de Aguilar. 317

Dueñas. 315

Valle de Cerrato. 314

Quintanilla de Onsoña. 313

Salinas de Pisuerga. 311

San Martín de los Herreros. 307

Rebanal de las Llantas. 306

Castrillo de Don Juan. 303

Valdegama. 301

Mudá. 296

Páramo de Boedo. 267

Vertavillo. 262

Villalaco. 269

Villamuriel de Cerrato. 270

Valbuena de Pisuerga. 271

Marcilla de Campos. 272

Villabermudo. 274

Villaviudas. 277

Villasila de Valdavia. 280

Villanuño de Valdavia. 279

Osorno. 283

Nestar. 284

San Llorente de la Vega. 285

Alba de los Cardaños. 286

PROBACION DE L PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1954

En cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 5 de Diciembre de 1953, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 656 de dicho Cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Villaumbrales. 325

Valoria de Aguilar. 317

Quintanilla de Onsoña. 305

Valdegama. 301

Cobos de Cerrato. 278

ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

Reemplazo de 1954

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 31 del mes actual y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las once, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Baltanás

Gerardo Hernandez García, hijo de Lisardo y Angela.

José Jiménez Mendoza, de Antonio y Alegría. 227

Capillas

Lucio Martín Fernández, hijo de Atilano y Felisa. 207

Valderrábano

Dativo Cuadrado Rojo, hijo de Faustino y de Eladia. 170

Lavid de Ojeda

Teodomiro Herrero Santos, hijo de Máximo y María. 176

Dehesa de Romanos

Ilidio Cuesta Martín, hijo de Quintiliano y Antonina.

Faustino Peláez Barbero, de Justo y Antonia.

Pablo San Millán Santos, de Desiderio y Felipa. 177